



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diez (10) noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

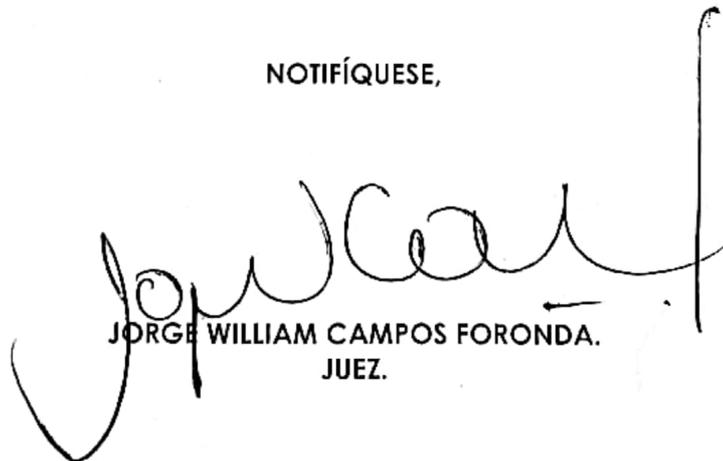
Radicado: 05001-40-03-024-2009-00394-00

Asunto: Incorpora y pone en conocimiento respuesta.

Estados electrónicos: 126 del 11 de noviembre de 2020.

Para los efectos pertinentes, se pone en conocimiento la comunicación emitida por la **ALCALDIA DE BELLO – ANTIOQUIA**, del 04 de septiembre de 2020, informando al Despacho que la diligencia de secuestro del vehículo con placas **FRP72B** no fue posible, y por tanto hacen la devolución del expediente por haber pasado más de 11 años sin que se obtengan resultado alguno de secuestro.

NOTIFÍQUESE,



JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA.
JUEZ.